

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BANDEO LAYS PEPSI ZERO”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BANDEO LAYS PEPSI ZERO”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes de todo el territorio nacional, en adelante los “Locales Adheridos”.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en afiche, pendón, adhesivo cooler y adhesivo fleje.

3. Los productos participantes en la Promoción son **PEPSI ZERO** en formato **FAMILIAR**, en adelante los “Productos Participantes”.
4. La presente Promoción estará vigente desde el **01 de mayo de 2026 hasta el 30 de junio de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 102.000 papas Lays.
5. La presente promoción consiste en que **por la compra de un (1) Pepsi Zero familiar, el consumidor podrá llevarse gratuitamente (1) una bolsa de papas Lays de 22 grs** de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
6. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
7. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
9. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.